



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

OFICIO ORDINARIO N° 6239

Mat.: Da respuesta a solicitud de acceso a la información que indica.

Leg.: Ley N°20.285.

Ref.: Su solicitud Folio AE007T0000879.

Adj.: Antecedentes.

Valparaíso, 08 JUN. 2016

DE: Secretario General de Aduanas (S)

A : Señor David Contador

Se ha recibido en esta Dirección Nacional de Aduanas su solicitud de acceso a la información indicada en la referencia, mediante la cual usted efectuó a este Servicio el siguiente requerimiento:

"Necesito obtener la mayor cantidad de información posible del lote N°161 (Cargas para cámaras Polaroid y flash).

Lote N°161/

1 (un) Pallet con 12 doce cajas conteniendo películas y flashes para cámaras Polaroid.

Códigos 3554-2785-3834-4155-3553.-

517 (seiscientos diecisiete) unidades en total Mercancía Nueva.

Origen: Se desconoce.

Procedencia: Bélgica.

Peso documental: 85 kilos

N° interno Lote 157.

Ubicación: TERMINAL EXTRAPORTUARIO VALPARAISO S.A."

Adicionalmente, señala que está en una situación en donde enfrenta una pena de cárcel si no logra responder ante un cliente con los artículos, agregando, ser "...quien compró el lote y realizó todos los trámites para internarlo.", por lo que debe comunicarse con el comprador del lote mencionado para comprar de vuelta los artículos y entregárselos a su cliente, a fin de no ser demandado por éste.

Frente al requerimiento que se acaba de transcribir, cabe hacer presente que los artículos 4°, inciso segundo, y 11 b), de la ley N°20.285, sobre transparencia de la función pública y acceso a la información de la Administración del Estado (D.O. de 20.08.2008) y el artículo 3°, letras e), g) y h) de su reglamento, contenido en el decreto N°13/2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (D.O. de 13.04.2009), suponen la existencia de la información en la estructura solicitada,



Plaza Sofemayor 60 - 2° piso
Valparaíso/Chile
Teléfono (52) 213 4500

no así la elaboración -a partir de la solicitud de un particular- de informes, certificaciones, estudios o comentarios.

Además, por disposición del artículo 20 de esta misma ley, atendido a que la información solicitada podría afectar los derechos de quien se adjudicó el lote antes individualizado, el Servicio procedió a notificar a la sociedad "Lavanderías Lasan SpA.", de su solicitud de acceso a la información, mediante oficio ordinario N°5641, de 24.05.2016, para efectos del derecho que le asiste a oponerse a tal entrega.

Habiendo respondido por dicha empresa doña Mónica Labán, mediante correo electrónico de 03,06,2016, manifestando no tener inconveniente en que se informe que ellos fueron quienes adquirieron el lote 161, a la persona que lo solicitó, se le envía -en consecuencia- la información requerida, en la forma en que se encuentra en poder de este Servicio, consistente en copia de la factura electrónica N°664, extendida con fecha 27 de abril de 2016, por el Servicio de Aduanas Dirección Regional de Valparaíso, a nombre de Lavanderías Lasan SpA."


Para cualquier consulta o duda, comunicarse con Srta. Isabel Beiza P. o Sra. Leticia Baquedano D. al fono 322134506 o a los correos electrónicos ibeiza@aduana.cl y lbaquedano@aduana.cl .

Saluda atentamente a usted,

"Por orden del Director Nacional de Aduanas"



FABIAN VILLARROE RIOS
SECRETARIO GENERAL DE ADUANAS (S)

 30839
CSV/DFA/dfa.
Reg.: 119-05.05.2016
Int.: 083/D-05.05.2016; 087/D-11.05.2016; 089/D-16-05-2016